

ANEXO ÚNICO

Secretaría Académica – Dirección de Programas Académicos

Proyecto Tutorías

Tutoría: consiste en un proceso sistemático de acompañamiento durante la formación de los estudiantes que se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de ellos por parte de un tutor académicamente competente y formado para esa función. Se desarrolla en el mismo contexto donde se realizan las actividades educativas, generando un espacio complementario de interacción entre tutor y tutorando que haga mas propicio el desarrollo de capacidades y competencias de los estudiantes en el ámbito de la educación Superior, en este caso.

Tutor: es aquel que participa activamente como agente preventivo dentro de la institución brindando apoyo y orientación en los procesos de aprendizaje y de integración en el ámbito universitario. Serán tutores profesores de la Universidad y alumnos avanzados de las carreras involucradas en el proyecto.

Tutorando: aquel que es orientado por el tutor en su proceso formativo.

Destinatarios

- *Estudiantes ingresantes a las carreras de Uader que adeuden materias del Nivel Secundario.*
- *Estudiantes de los primeros años de las carreras de Uader.*

Tipos de Tutorías

1. *Tutorías disciplinares*
2. *Tutorías de Pares*

Objetivos:

- Articular, sugerir, elaborar y gestionar estrategias de acompañamiento y de apoyo para la integración de los ingresantes a la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Brindar apoyo Pedagógico y disciplinar a los estudiantes de las distintas Facultades de la Universidad.
- Generar instancias de aprendizaje para favorecer la finalización de los estudios del Nivel Secundario.
- Acompañar y apoyar el mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes, con el objeto de favorecer la mejora de los índices de retención.
- Promover espacios de prácticas pedagógicas a partir del aprendizaje tutorial para estudiantes avanzados de las carreras participantes en calidad de tutores pares.

Implementación:

Las tutorías serán voluntarias y extracurriculares, los estudiantes tutorados se inscribirán en el programa en la Facultad correspondiente.

Los tutores brindarán una *instancia de acompañamiento* a los procesos de aprendizaje, asistiendo a los estudiantes de los primeros años de las carreras generando un espacio de interacción entre docentes y estudiantes para

favorecer la ambientación universitaria, facilitar herramientas de metodología de estudio para mejorar el rendimiento académico y contribuir a la disminución del índice de deserción en los primeros años de las carreras.

Las tutorías se desarrollarán en cada cuatrimestre del año académico, en el espacio físico que dispondrá cada Facultad, a cargo de un docente y un estudiante tutor. La carga horaria destinada es de dos horas reloj por semana como mínimo por materia.

Responsables del Programa de Tutorías:

El programa contará con:

- Un coordinador general desde la Dirección de Programas Académicos de la Secretaría Académica de Rectorado, responsable del Programa Tutorías.
- Las Secretarías Académicas de cada Facultad con sus equipos pedagógicos, serán los responsables de la implementación y seguimiento del proyecto.
- Un equipo de tutores por Facultad; cada equipo tendrá su coordinador.

Se realizarán reuniones periódicas, entre los responsables del Programa para tratar asuntos relacionados al proceso de tutoría.

Equipo de tutores:

Los equipos de tutores estarán formados por docentes y estudiantes avanzados y/o becarios de carreras relacionadas a las cátedras prioritarias encargados del desarrollo de cada espacio. Se irán afectando de acuerdo a las necesidades del programa.

Designación de los tutores

Cada Facultad deberá seleccionar y proponer los docentes y los estudiantes tutores a la Secretaría Académica de Rectorado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Docentes y formadores que posean horas disponibles.
- Docentes y formadores con un cuatrimestre pasivo.
- Docentes y formadores no pertenecientes a la Facultad.
- Profesionales Graduados de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Estudiantes avanzados y/o becarios de las distintas carreras, preferentemente de los profesorado, acorde a las materias requeridas.

La designación como tutor será por tres meses en la primera mitad del año, pudiendo renovarse por igual período para la segunda mitad del ciclo.

La designación se efectivizará por resolución Rectoral y cada tutor tendrá derecho a una remuneración acordada previamente.

Tutores pares

Las Facultades propondrán a la Secretaría Académica de Rectorado un listado de estudiantes regulares de cualquiera de las carreras de la Facultad en la que esté inscripto. Debe poseer al momento de su postulación, un promedio de notas no inferior a 6 (seis) puntos y no más de 10 (diez) exámenes aplazados y haber aprobado como mínimo 10 (diez) asignaturas, incluyendo las materias básicas "Matemática", "Física", "Química" y "Biología" dependiendo de la carrera que este cursando.

Requisitos para la inscripción:

- a. Curriculum Vitae - Datos Personales.
- b. Constancia de alumno regular de la Facultad a la que pertenece.
- c. Analítico de materias aprobadas.
- d. Constancia de historial académico.
- e. Constancia de participación y aprobación de la Capacitación destinada a tutores desarrollada desde Rectorado.
- f. Materia y/o materias a participar en el programa.

Se conformará una comisión evaluadora por Facultad que integre el programa, integrada por el responsable del Programa de Tutorías de la Secretaría Académica de Rectorado y por cada Facultad participante: un representante de la Secretaría Académica, un docente titular y un estudiante. Cada comisión evaluadora se reunirá en los meses de marzo y agosto de cada año, labrando el acta correspondiente con el orden de mérito de los tutores propuestos.

Los aspirantes a tutores pares serán evaluados por la comisión teniendo en cuenta los antecedentes, la cantidad de materias aprobadas y la participación en jornada de capacitación específica desarrollada por UADER. Elaborando un listado por orden de mérito; quedando registrado en el libro de actas.

A todos los aspirantes seleccionados se les otorgará un certificado, el que constará en su legajo como antecedente al momento de posteriores presentaciones.

Cada tutor par tendrá un legajo archivado en Secretaría Académica de Rectorado con sus antecedentes académicos, los resultados de la evaluación inicial, el informe del docente coordinador y los resultados de las encuestas realizadas a los tutelados.

Seguimiento y Evaluación de las Tutorías

El coordinador general conjuntamente con las Secretarías Académicas de las Facultades serán los encargados del seguimiento de las tutorías y de los estudiantes tutorandos mediante observación directa, entrevistas generales e individuales, informes y encuestas. Los índices se utilizarán para optimizar la implementación del programa y evaluar su funcionamiento.

Capacitación de Tutores

En el marco del Programa de Tutorías de la UADER, la implementación de las capacitaciones es de carácter obligatorio para todos los integrantes de los equipos de tutores.

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Se contará con instancias de capacitación destinadas a la formación de tutores docentes, así como también a los tutores pares. Se propondrá un programa flexible, que permita realizar ajustes continuos dependiendo de la detección de problemas, necesidades y capacidades que se pretende atender. El mismo contempla temáticas relacionadas a la *formación integral del tutor en el ámbito universitario*, que contemplen tanto estrategias pedagógicas para desarrollar su labor, y estrategias para el perfeccionamiento de la producción de materiales de estudios.

Objetivos de la/s Capacitación/es:

- Deliberar en torno a la tarea tutorial desde el abordaje conceptual.
- Enriquecer la práctica del rol de tutor.
- Conocer herramientas básicas del manejo de situaciones de tutoría.
- Comprender la evolución de la cultura universitaria, los estudiantes universitarios y las posibilidades de mejora de la calidad educativa a través del desarrollo de políticas de prevención y retención mediada por los sistemas tutoriales.
- Reflexionar en torno al mandato fundacional del ideario de la Uader en lo vinculado a las políticas inclusivas y configuración de rasgos identitarios para el sentido de pertenencia institucional.

Destinatarios:

Convocatoria abierta a tutores en general, tutores docentes de las carreras de la UADER, tutores pares, coordinadores de tutorías por carrera.

Universidad Autónoma de Entre Ríos
• ES COPIA FIEL •

Dr. CARLOS ALFREDO BORU
Sec. Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos

PARANÁ, 27 SEP 2013

VISTO:

La Nota S01-21082/2013 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dirección de Programas Académicos dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, eleva la propuesta del Programa de Tutorías a fin de dar una organicidad a dichas actividades financiadas por el Programa de Becas Bicentenario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de septiembre de 2013 aconseja su aprobación.

Que el Consejo Superior en su séptima Reunión Ordinaria de 2013, realizada en la ciudad de Crespo el 24 de septiembre de 2013, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Académicos.

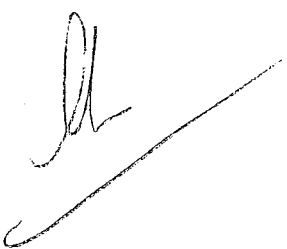
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

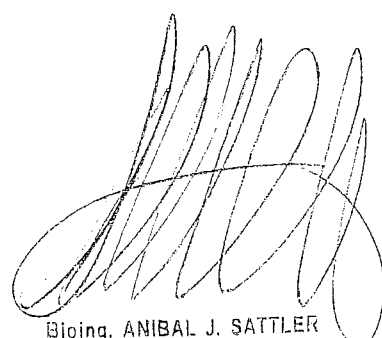
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de Tutorías presentado por la Dirección de Programas Académicos dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.


Dr. CARLOS ALFREDO BORDI
Sec. Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos